



RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones definitivas obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección Provincial correspondiente en el plazo de un mes, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Para que así conste, en Ceuta a 21 de abril de 2022

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP MAESTRO JUAN MOREJÓN	Marín García, María del Carmen	13,691

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	2,750
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	1,200
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 2 puntos).	1,800
B2. Otros méritos académicos (hasta 2 puntos).	0,250
TOTAL	6,000

RESUMEN	Puntos
TOTAL MÉRITOS	6,000
PROYECTO DIRECCIÓN	7,691
TOTAL	13,691

Vº Bº El Presidente

El Secretario,

Fdo: Juan Carlos Cornax Castillo

Fdo: Bravo Peláez, Antonio

La publicación se llevará a cabo el 21 de abril de 2022